

			SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD							Código:	MA-GJ-F02			
			PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA							Versión:	2			
			INFORME PROCESOS JUDICIALES II TRIMESTRE DE 2026.							Fecha:	31/01/2018			
No.	No. DEL PROCESO	FECHA ADMISIÓN/NOTIFICACIÓN	CIUDAD ACTUAL DEL PROCESO	DESPACHO ACTUAL PROCESO E INSTANCIA	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	RIESGO DE PERDIDA	CUANTÍA ESTIMADA DEL PROCESO	CUANTÍA INDEXADA DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	OBSERVACIONES	ABOGADO	FECHA DE REVISIÓN
1	11881-33-43-609-2021-00305-01	7/04/2022	BOGOTÁ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA DE CUINDIANARICA SEGUNDA INSTANCIA	EJECUTIVO	DOUGLAS TRADE S.AS.	TEVEANDINA S.AS	MEDIA	\$ 450.000.000,00	\$ 382.866.219,29	El expediente se encuentra al despacho desde el día 19 de julio de 2023, con alegatos de conclusión radicados por la apoderada de Canal Regional de Televisión Teveandina S.A.S., el día 22 de junio de 2023 y entra a despacho para sentencia el 12 de Julio de 2023. Pendiente de fallo.	ACTIVO	ANA ROCIO LINARES PALACIO	6/07/2026
2	05001-33-33-014-2020-00281-01	12/11/2020	MEDELLÍN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	WVF TELEVISIÓN	TEVEANDINA S.AS	MEDIA	\$ 130.900.000,00	\$ 185.099.164,64	El expediente desde el día 29 de marzo de 2024 se remite a otro Despacho en cumplimiento del acuerdo No. CSJANT/24-41 del 14 de marzo de 2024, expedido por el consejo seccional de la judicatura de Antioquia. 05 de febrero de 2024 al despacho para fallo.	ACTIVO	ANA ROCIO LINARES PALACIO	6/07/2026
3	25000-23-41-000-2025-02113-01	26/01/2026	BOGOTÁ	CONSEJO DE ESTADO - SECRETARÍA GENERAL - BOGOTÁ	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	FUNDACIÓN PARA EL ESTADO DE DERECHO (FEDE. COLOMBIA)	TEVEANDINA S.AS	SIN CALIFICACION	INDETERMINADA	INDETERMINADA	El 26 de enero de 2026 se admitió la demanda bajo el radicado 25000234100020250213000, el 29 de enero de 2026 se realizó poder y contestación de la demanda, el 10 de febrero de 2026 la parte demandante radica oposición al concepto del Ministerio Público. 12 de febrero de 2026 ejecutoriado el auto admisorio y cumplidos las órdenes al imparcial, ingresa el expediente al despacho.// AUTO CONCEDE APLICACIÓN / 27/03/2026, se envía a otro despacho por apelación// 27 /03/2026/, enviado al CONSEJO DE ESTADO - SECRETARÍA GENERAL - BOGOTÁ * radicado 25000234100020250213001 modifica el término de cumplimiento y ratifica fallo de primera instancia,	ACTIVO	ANA ROCIO LINARES PALACIO	6/07/2026
4	11001-31-03-009-2026-00262-00	5/06/2026	BOGOTÁ	Juzgado 009 Civil Del Circuito De Bogotá	EJECUTIVO SINGULAR	YANHAAS S-A	TEVEANDINA S.AS	SIN CALIFICACION	\$ 221.191.692,00	INDETERMINADA	Libran mandamiento de pago y se presenta recurso de reposición contra el mandamiento de pago por falta de competencia por ser título complejo y posible incumplimiento de contrato.	ACTIVO	ANA ROCIO LINARES PALACIO	6/07/2026
5	11001-31-03-053-2026-00269-00	12/06/2026	BOGOTÁ	Juzgado 053 Civil Del Circuito De Bogotá	EJECUTIVO	FINAMCO S.AS	TEVEANDINA S.AS	SIN CALIFICACION	\$ 483.473.100,00	INDETERMINADA	Libran mandamiento de pago y decretan medidas cautelares y se presenta recurso de reposición por falta de competencia y título complejo, además por existir un posible incumplimiento del endosante de las facturas.	ACTIVO	ANA ROCIO LINARES PALACIO	6/07/2026
6	11001-40-03-022-2015-01100-00	11/04/2016	BOGOTÁ	JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	EJECUCION	TEVEANDINA S.AS	SR ESPACIOS Y DISEÑOS S.AS	BAJO	\$ 51.645.696,00	\$ 66.835.771,04	El expediente continúa sin actuaciones procesales desde el 30 de agosto de 2023 y se obtiene link de copia de proceso el día 16 de agosto de 2024. Se solicita copia del proceso el día 26-04-2026.	ACTIVO	ANA ROCIO LINARES PALACIO	6/07/2026
7	11001-40-03-070-2023-01012-00	23/05/2023	BOGOTÁ	JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL- JUZGADO 52 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE	EJECUTIVO	TEVEANDINA S.AS	COMERCIALIZADORA DE CANALES PUBLICOS Y PRIVADOS S.AS	BAJO	\$ 22.021.080,00	\$ 25.579.757,74	Pendiente auto de fecha 26 de febrero de 2025 se ordena seguir adelante la Ejecución Ley 1395/2010, se fija estado de la misma fecha.El 26 de Mayo entra al despacho con liquidación de costas, aprueban y publican en el estado el día 27 de mayo de 2025/ el 30 de julio se remite a los juzgados municipales de ejecución de sentencias de la ciudad de bogotá/el 26 de septiembre de 2025 Ingres a la oficina de reparto, el 26 de 03 de 2026 se solicita copia del proceso.	ACTIVO	ANA ROCIO LINARES PALACIO	6/07/2026